



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

11 de agosto de 2020

Número: ACT-CT/08/2020

1

A las trece horas con diez minutos del martes once de agosto de dos mil veinte, en atención a las medidas de salud por la epidemia del COVID-19, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria vía remota por parte de sus integrantes, por lo que, la Secretaría del Comité de Transparencia verificó la asistencia virtual de sus integrantes:

- **Cindy Cristina Macías Avelar**, (Presidenta)
- **Salvador Vázquez Caudillo**, (Secretario)
- **David Antonio Chávez Rosales**, (Vocal)

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo del segundo punto del orden del día, la Secretaría Técnica del Comité dio lectura al mismo:

Orden del día	Acuerdos
I. Lista de asistencia y verificación de Quórum de la sesión.	Una vez verificado la asistencia y quorum legal, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.
II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.	La Presidenta del Comité de Transparencia sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Orden del Día, que les fue circulado con anticipación. No habiendo observaciones al punto sometido, se aprobó por unanimidad el orden del día.
III. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la 7ª sesión ordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2020	La Presidenta del Comité de Transparencia manifestó que la Secretaría del Comité envió con anticipación a sus integrantes el acta de Séptima Sesión Ordinaria del ejercicio 2020 para su estudio y análisis, no habiendo intervención alguna para su modificación, la sometió a aprobación. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad.
IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe respecto al estatus del registro	La Presidenta del Comité de Transparencia manifestó que la Secretaría del Comité envió con



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

11 de agosto de 2020

Número: ACT-CT/08/2020

2

<p>de solicitudes de acceso a la información interpuestas ante este Tribunal en el mes de julio de 2020, así como el informe de las sesiones extraordinarias realizadas en el mismo mes y el informe de cumplimiento de la publicación de los formatos de las obligaciones comunes y específicas en materia de transparencia, según la Tabla de Aplicabilidad que aprobó el ITEA.</p>	<p>anticipación a sus integrantes dicho informe, por lo que, sometió a consideración la aprobación del Informe del Registro de Solicitudes de Acceso a la Información que presenta la Unidad de Transparencia de conformidad con el artículo 66, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral; el informe de las sesiones extraordinarias del CT y el Informe del cumplimiento de obligaciones de transparencia en SIPOT y en la página del TEEA.</p> <p>No habiendo intervención alguna para su modificación, sometió para aprobación dichos documentos. No habiendo observaciones, se aprobó por unanimidad.</p>
<p>V. Informe de la resolución del Recurso de Revisión 182/2020 con motivo de la solicitud de información 00258220</p>	<p>Se informó a los integrantes del Comité de Transparencia en relación con el Recurso de Revisión 182/2020 con motivo de la solicitud de información 00258220.</p> <p>El Pleno del ITEA resolvió el sobreseimiento por motivos vertidos en la resolución definitiva del recurso. Por lo cual, se brindo una respuesta completa y con ello, el derecho de acceso a la información del recurrente ha sido tutelado de manera efectiva.</p>
<p>VI. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta por parte de la Dirección de Administración del uso del Aviso de Confidencialidad seguido de la firma de las o los servidores públicos en los correos electrónicos institucionales, de acuerdo con el oficio TEEA-AD-047/2020.</p>	<p>La Presidenta del Comité de Transparencia manifestó que la Secretaría del Comité envió con anticipación a sus integrantes dicho oficio para su conocimiento, por lo que, sometió a consideración su aprobación.</p> <p>En relación con el Aviso de Confidencialidad, la Secretaría del Comité expuso lo siguiente:</p> <p>¿Qué es el Aviso de Privacidad?</p> <p>Es un texto de marcado carácter legal que se suele colocar en la firma de los correos de una empresa o institución pública, según sea el caso, para avisar al destinatario del correo de determinadas</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

11 de agosto de 2020

Número: ACT-CT/08/2020

3

circunstancias, generalmente relacionadas con la confidencialidad del contenido.

¿Es necesario el Aviso de Confidencialidad?

Por ser una institución jurisdiccional no es necesario, ni recomendable acompañar el texto de los correos electrónicos institucionales con un aviso de confidencialidad.

Resulta necesario entender que ninguna persona tiene por qué someterse a obligaciones derivadas de la simple lectura de un correo electrónico si no ha existido contrato de confidencialidad previo. No existe ningún precepto legal que obligue a los destinatarios de los correos electrónicos a respetar la confidencialidad del contenido que reciben, y tampoco puede defenderse dicha conducta con otras fuentes del derecho como la costumbre o los usos del mercado.

El aviso de confidencialidad debe de ser limitado únicamente a determinadas circunstancias muy concretas, por ser una institución pública jurisdiccional no es recomendable utilizar la leyenda de Aviso de Confidencialidad

De lo anterior, el Comité de Transparencia aprobó por unanimidad no utilizar leyendas de Aviso de Confidencialidad posterior a la firma de los correos electrónicos de las y los servidores públicos del Tribunal Electoral

La Presidencia del Comité dio la instrucción a la Secretaría para emitir oficio de respuesta al Oficio TEEA-AD-04/2020 de la Dirección de Administración

VII. Asuntos generales.

No habiendo asuntos generales a tratar, se citó a la próxima reunión ordinaria del Comité de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Acta Comité de Transparencia

11 de agosto de 2020

Número: ACT-CT/08/2020

Transparencia la cual tendrá verificativo el martes 08 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas.

4

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de manera virtual correspondiente del mes de agosto, concluyendo las trece horas con cuarenta minutos del martes once de agosto de dos mil veinte.

Cindy Cristina Macías Avelar
Presidenta del Comité

Salvador Vázquez Caudillo
Secretario del Comité

David Antonio Chávez Rosales
Vocal del Comité